

WAS TO SOLVE TO SOLVE

Agenda

- > Revisión: Estado Actual del Programa de Transferencia Municipal
- > Asistencia Adicional bajo la Fase III
- ➤ Asuntos Pendientes bajo las Fases I & II
- Fase III:
 - Proceso de Solicitud
 - Criterios de Elegibilidad
 - Evaluación y Reclasificaciones
- Formato para el Reporte de Uso de Fondos



Asistencia del CRF a los Municipios

Transferencia a los Municipios:

- El Programa de Transferencia Municipal del Fondo de Ayuda contra el Coronavirus (CRF) proporciona ayuda de emergencia a los municipios para los gastos necesarios relacionados con la emergencia del COVID-19 más allá de lo que incluían otras oportunidades de ayuda.
- Las disposiciones sobre el uso de los fondos del Título V de la Ley CARES son más limitadas que las de otros programas de ayuda. Uno de los requisitos previos para cualquier tipo de ayuda es que el beneficiario de los fondos del CRF utilice los fondos para cubrir los "gastos necesarios" en respuesta al COVID-19.



Calendario del Programa - Todas las Fases





Resumen - Transferencia a los 78 municipios

A través de la Fase I y la Fase II del programa de Transferencia a los 78 Municipios para Gastos Elegibles, los municipios recibieron 200 millones de dólares. Los municipios recibieron el 40.5% de los fondos en la Fase I, el 35.4% de los fondos en la Fase II, y el 24.2% de los fondos a través de la Resolución 2020-97, que adelantó a los municipios las cantidades no desembolsadas. Bajo el mandato del Gobernador Pedro Pierluisi, se han asignado a los municipios 100 millones de dólares adicionales para cubrir los gastos elegibles del COVID-19.

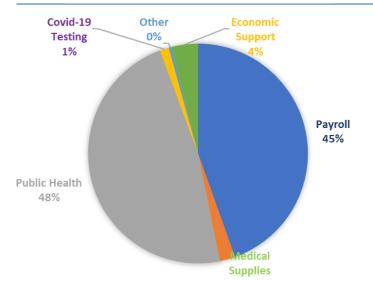
> \$469M Total de fondos solicitados

\$178M Total de fondos elegibles

\$200M Total de fondos desembolsados

Resumen del uso de los fondos

Uso de los fondos por categoría



\$135M Total de fondos utilizados hasta la fecha

61.9% Media de fondos utilizados por municipio

Informes de febrero presentados



Orientación del Departamento del Tesoro de EE.UU.

Orientación:

- Las orientaciones del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos son limitadas para los municipios.
- Los fondos no pueden utilizarse para mantener las operaciones normales o sustituir las pérdidas de ingresos; sólo para cubrir los gastos relacionados con la respuesta a COVID-19.

La Ley CARES proporciona un factor determinante:

"La ley también especifica que los gastos con pagos del Fondo deben ser "necesarios". El Departamento de Hacienda entiende que este término significa que el gasto es razonablemente necesario para su uso previsto bajo el juicio razonable de los funcionarios responsables de gastar los pagos del Fondo".

ASISTENCIA ADICIONAL BAJO LA FASE III



- 1. \$100,000,000 en Asistencia Adicional
 - A. **Asignaciones bajo la Fase III**: Cada municipio podría recibir una adjudicación de **hasta \$1 Millón** para un total de \$78 millones.
 - B. Los \$22 millones restantes se distribuirán en función de los criterios de necesidad que establezca el Gobierno de Puerto Rico.
 - C. Gastos: Gastos elegibles realizados entre el 1ero de marzo de 2020 y el 30 de diciembre de 2021.
 - D. El desembolso de los fondos del Programa estará sujeto a las normas más estrictas para garantizar el cumplimiento de la normativa federal y las mejores prácticas.



- 2. LAS ASIGNACIONES NO SON AUTOMÁTICAS. Cada municipio debe:
 - A. Presentar una solicitud completa y precisa antes de la fecha límite
 - B. Presentar un informe sobre el uso de los fondos que demuestre que se ha gastado el 100% de los fondos concedidos en las fases I y II
 - C. Demostrar razonablemente que se ha incurrido, o se espera incurrir, en gastos elegibles que apoyen la transferencia bajo las 3 fases (o menos), antes del 30 de diciembre de 2021
- **3. SOLICITUD**. Incluirá un Presupuesto de Gastos COVID-19 que cubra todos los gastos elegibles en los que se haya incurrido o se prevea incurrir hasta el 31 de diciembre de 2021.



Criterios adicionales:

- 4. Aceptar devolver los fondos de la transferencia, si se determina que el municipio no cumplió con los requisitos de elegibilidad del Programa, o si los fondos de la transferencia no se gastaron en gastos elegibles antes del 31 de diciembre de 2021.
- Aceptar que los gastos presentados 1) no han sido cubiertos o reembolsados, y
 2) no serán cubiertos en el futuro, por otros programas de asistencias estatales, federales o privados que los solicitantes puedan tener, incluyendo los fondos recibidos a través de otras disposiciones de la Ley CARES.
- 6. **CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS GASTOS**: Estarán controlados por las <u>guías</u> <u>originales</u> (según modificadas, la última revision siendo en marzo de 2021).



Criterios adicionales:

- 7. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE LA FASE III: Miércoles, 31 de marzo de 2021 a las 5:00PM. Enlace de aplicación: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=Snaua6qxRkWrrW9ZvM5RTV9ooc2bHUNIk6U2LmH1JiVUMEhXN1M4SkhQRVFGSDZWRUpJMkJFWlpQUC4u
- 8. PROCESO DE APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN/ DISTRIBUCIÓN: A partir del 22 de marzo de 2021.



Criterios adicionales:

- **9. DESEMBOLSO**: Una vez confirmada la elegibilidad de los gastos, se iniciará el desembolso de las transferencias.
 - A. Las determinaciones del Panel se notificarán por escrito a los solicitantes por correo electrónico
 - B. El municipio firmará un Acuerdo de Transferencia
 - C. El día 15 de cada mes, el municipio debe presentar un "Reporte de Uso de Fondos" que demuestre cómo ha gastado la concesión de la Fase III y certifique que los fondos se han gastado de acuerdo con los criterios de elegibilidad de gastos del Programa.



Evaluación:

- Las solicitudes de transferencia serán evaluadas en cuanto a su integridad y elegibilidad con la aportación de un representante del Departamento de Hacienda (DH), la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF).
- A través de la Solicitud, se presenta un Presupuesto COVID-19 basado únicamente en los gastos no cubiertos por otras ayudas. Puede incluir gastos incurridos en 2020, que no han sido cubiertos, y gastos elegibles del 2021.
- Los solicitantes no deben limitar las solicitudes a 1,000,000 dólares y deben presentar todos los gastos elegibles para el periodo cubierto.

Asuntos Pendientes: Fase I y II



EL DESEMBOLSO DE LA FASE III ESTÁ SUJETO A LA FINALIZACIÓN DE LAS FASES I Y II

 Algunos municipios todavía tienen que presentar los gastos elegibles para apoyar las transferencias de la Fase I y/o II,

- Otros municipios todavía tienen que demostrar que han utilizado el 100% de las transferencias bajo la Fase I y II para fines elegibles;
- Dichos municipios <u>pueden y deben</u> presentar la Solicitud de Fase III dentro del plazo establecido (31 de marzo de 2021);



EL DESEMBOLSO DE LA FASE III ESTÁ SUJETO A LA FINALIZACIÓN DE LAS FASES I Y II

• No obstante, el desembolso de la Fase III quedará "en suspenso" hasta que el municipio presente un informe sobre el uso de los fondos que demuestre que se ha gastado el 100% de las transferencias de las Fases I y II para fines elegibles;

• El Programa está en contacto con estos municipios para asegurar que se cumpla con la presentación de los gastos que apoyan las tranferencias bajo Fase I y II;

 De ser necesario, el Programa proveerá entrenamiento adicional a aquellos municipios con nuevas administraciones y/o personal que maneja los Fondos del CRF.

Solicitud de la Fase III



NUEVO FORMATO DE SOLICITUD FASE III

- La solicitud bajo Fase III debe ser completada en Línea.
 - https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=Snaua6qxRkWrrW9ZvM5RTV9
 ooc2bHUNIk6U2LmH1JiVUMEhXN1M4SkhQRVFGSDZWRUpJMkJFWlpQUC4u

- La solicitud permite al municipio reportar gastos no cubiertos por otras ayudas durante el 2020 y proyectar gastos a incurrir en el 2021 bajo ciertas categorías generales (el Presupuesto de COVID-19).
- El solicitante debe informar el monto total de los gastos no cubiertos anteriormente (desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020), así como los gastos previstos para 2021, <u>ambos por categoría elegible</u>.



NUEVO FORMATO DE SOLICITUD FASE III

- Las categorías de gastos elegibles ya están definidas, y el Solicitante deberá registrar únicamente los gastos englobados relacionados con la emergencia COVID-19.
- Algunos gastos requerirán la presentación de documentación de soporte— Envíelos a crfmunicipalities@aafaf.pr.gov.

- Las solicitudes no se considerarán completas hasta que se presenten los documentos de soporte
- Por favor, envíe los documentos con la línea de asunto "**NOMBRE DE MUNICIPIO** Documentos de la Solicitud de Fase III"

W O LA COLLAR OF THE COLLAR OF

SOLICITUD FASE III

CATEGORÍAS DE GASTOS QUE NO REQUIEREN DOCUMENTACIÓN PREVIA

- 1. Gastos de establecimiento de instalaciones médicas públicas temporales y otras medidas para aumentar la capacidad de tratamiento de COVID-19, incluidos los costes de construcción correspondientes.
- 2. Gastos de respuesta médica de emergencia relacionados con COVID-19.
- 3. Gastos de establecimiento y funcionamiento de las capacidades públicas de telemedicina para el tratamiento relacionado con el COVID-19.
- 4. Gastos de comunicación por parte de los gobiernos estatales, territoriales, locales y tribales para hacer valer las órdenes de salud pública relacionadas con el COVID-19.
- 5. Gastos de adquisición y distribución de suministros médicos y de protección.
- 6. Gastos de desinfección de zonas públicas y otras instalaciones, por ejemplo, residencias de ancianos, en respuesta a la emergencia de salud pública COVID-19.
- 7. Gastos de cuarentena de personas.

CATEGORÍAS DE GASTOS QUE NO REQUIEREN DOCUMENTACIÓN PREVIA

- 8. Nómina de empleados de seguridad pública, salud pública, atención sanitaria, servicios humanos y similares cuyos servicios se dedican sustancialmente a mitigar o responder a la emergencia de salud pública COVID-19. Gastos de respuesta médica de emergencia relacionados con COVID-19.
- 9. Gastos de entrega de alimentos a los residentes, incluidos, por ejemplo, los ancianos y otras poblaciones vulnerables, para permitir el cumplimiento de las precauciones de salud pública COVID-19, excluyendo el coste de los alimentos.
- 10. Gastos para mejorar las capacidades de teletrabajo remote de los empleados públicos para permitir el cumplimiento de las precauciones de salud pública COVID-19.
- 11. Gastos de la concesión de bajas por enfermedad y familiares y médicas remuneradas a los empleados públicos para permitir el cumplimiento de las precauciones de salud pública COVID-19.
- 12. Gastos de atención a la población sin hogar y deambulante para mitigar los efectos del COVID-19 y permitir el cumplimiento de las precauciones de salud pública de la COVID-19



CATEGORÍAS DE GASTOS QUE REQUIEREN DOCUMENTACIÓN POR ADELANTADO

- 1. Gastos de VEHÍCULOS necesarios para responder y mitigar los efectos del COVID-19.
- 2. Gastos relacionados a PROGRAMAS DE ASISTENCIA ECONÓMICA tales como la concesión de subvenciones a pequeñas empresas para reembolsar los gastos de la interrupción de la actividad empresarial causada por los cierres obligatorios y otros programas de apoyo económico que el municipio considere necesarios para responder a la Emergencia creada por la Pandemia.
- 3. Gastos incurridos por las **CLÍNICAS** y centros similares, como los CDT, que estén directamente relacionados a la respuesta del COVID-19.

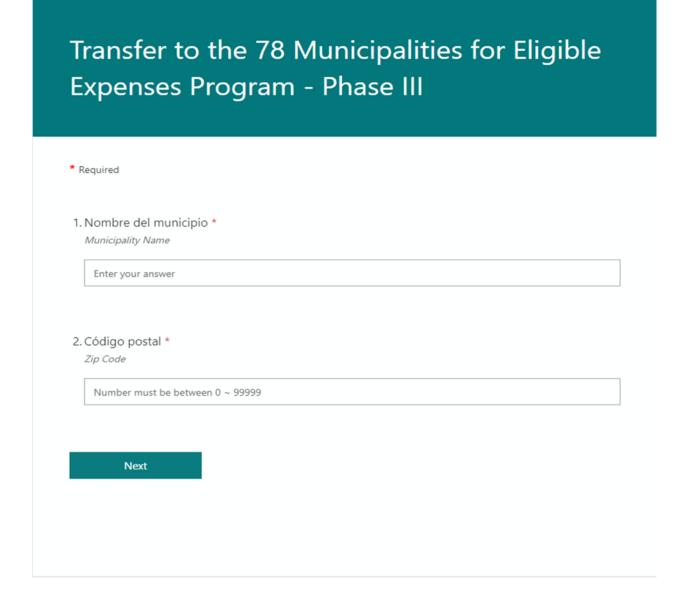


CATEGORÍAS DE GASTOS QUE REQUIEREN DOCUMENTACIÓN POR ADELANTADO

- Para dichas 3 categorías, se requiere un Modelo de Justificación.
- Además:
 - 1. Para los **Vehículos:** tres cotizaciones (o identificar la compra propuesta en la lista de vehículos aprobados por la ASG)
 - 2. Para los **Programas de Asistencia Económica**: las guías y/o formularios que controlarán el Programa a implementar
 - 3. Para las instalaciones de **CDT o Clínicas Similares:** un Presupuesto COVID-19 específico para la clínica y separado de los costos ordinarios del municipio.



- Acceda al formulario de solicitud en línea:
 - Página de identificación
 - o Preguntas 1-2





- Preguntas sobre la categoría de gastos
 - Preguntas 3-26
 - o 2 preguntas por cada partida de gasto:
 - 1/3/20 31/12/20
 - 1/1/21 31/12/21
 - Un * indica un campo obligatorio. Introduzca "0" si no hay gastos que reportar.
 - Debe anotarse un número para cada categoría de gasto.



Transfer to the 78 Municipalities for Eligible Expenses Program - Phase III

* Required

Presupuesto COVID-19 (Uso previsto de los fondos de la transferencia)

Utilice la siguiente tabla para proporcionar los gastos del Solicitante en 2020 (desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020) no cubiertos anteriormente y los gastos previstos para 2021 por categoría elegible. Estos gastos deben ser gastos necesarios relacionados con la emergencia COVID-19. Esta información es a efectos de evaluación de la Solicitud y puede ser modificada por el Solicitante para cubrir necesidades no identificadas en el momento de la Solicitud, siempre que los cambios sean coherentes con los términos de la Transferencia. En el caso de los gastos incluidos en las categorías que requieren documentación por adelantado, proporcione los detalles de los gastos en un documento separado en el momento de la presentación. Para obtener más información, consulte las directrices publicadas por el Tesoro de EE.UU. en https://home.treasury.gov/policy-issues/cares/state-and-local-governments y las preguntas frecuentes publicadas por el Tesoro de EE.UU. en https://home.treasury.gov/system/files/136/Coronavirus-Relief-Fund-Frequently-Asked-Questions.pdf.

3. Gastos de establecimiento de instalaciones médicas públicas temporales y otras medidas para aumentar la capacidad de tratamiento de COVID-19, incluidos los costes de construcción correspondientes. (2020) *

Expenses of establishing temporary public medical facilities and other measures to increase COVID–19 treatment capacity, including related construction costs. (2020)

Please enter a number greater than or equal to 0

4. Gastos de establecimiento de instalaciones médicas públicas temporales y otras medidas para aumentar la capacidad de tratamiento de COVID-19, incluidos los costes de construcción correspondientes. (2021) *

Expenses of establishing temporary public medical facilities and other measures to increase COVID–19 treatment capacity, including related construction costs. (2021)

Please enter a number greater than or equal to 0



A CONTRACTOR

- Información sobre los firmantes autorizados
 - o Preguntas 33 38
 - Un * indica un campo obligatorio.
 - Introduzca "NA" si no es aplicable

Transfer to the 78 Municipalities for Eligible Expenses Program - Phase III
* Required
INFORMACIÓN SOBRE LOS FIRMANTES AUTORIZADOS y CERTIFICACIONES
33. Nombre de Alcalde *
Mayor's Name
Enter your answer
34. Número de teléfono de Alcalde *
Mayor's Phone Number
Enter your answer
35. Dirección de correo electrónico de Alcalde *
Mayor's Email Address
Enter your answer
36. Nombre de Director de Finanzas *
Director of Finance's Name
Enter your answer



- Página de certificación
 - o Pregunta 39
 - O Hay que marcar cada una de las 11 casillas de certificaciór



39. CERTIFICACIONES - El solicitante reconoce y acepta que (marque la casilla junto a cada declaración). *	
CERTIFICATIONS - The applicant acknowledges and agrees that (check the box next to each statement).	
Tengo la autoridad en nombre del municipio cesionario para solicitar una transferencia directa del Gobier de Puerto Rico de la asignación de fondos a Puerto Rico del Fondo de Ayuda contra el Coronavirus, tal co se creó en la Ley CARES.	
Los Fondos de Transferencia son necesarios debido a la emergencia de salud pública COVID-19 y los fondos se utilizarán para cubrir los gastos que se ajusten a los criterios de elegibilidad de gastos establecidos por Programa.	
Si los fondos de la transferencia no pueden ser utilizados para los gastos que califican antes del 31 de diciembre de 2021, serán devueltos.	
El Solicitante presentará toda la documentación requerida y aceptará todas las auditorías de los Fondos Transferidos, según lo solicite el Cedente.	
El solicitante está registrado en el Sistema de Gestión de Adjudicaciones (SAM) del gobierno de los Estad Unidos y se compromete a cumplir los requisitos de información de la Oficina del Inspector General (OIG) los Estados Unidos.	
Cualquier información proporcionada en esta solicitud y demás correspondencia puede convertirse en información pública, y el solicitante renuncia a cualquier derecho de confidencialidad, a menos que se sol y apruebe expresamente.	licite
Todos los gastos enumerados para su consideración NO han sido cubiertos por ninguna otra fuente de financiación, incluyendo pero no limitándose a: otros programas CRF, otros programas CARES, otras fuent federales como FEMA.	tes
El solicitante reconoce que una declaración materialmente falsa, ficticia o fraudulenta (o la ocultación u omisión de un hecho material) en esta certificación, o en la solicitud que respalda, puede ser objeto de un proceso penal y también puede someterme a mí y al solicitante a sanciones civiles y/o recursos administrativos por reclamaciones falsas o de otro tipo.	n
Certifico que he elaborado un presupuesto asociado a los gastos subvencionables indicados en esta solic y presento el importe total previsto para su consideración, entendiendo que se ajustan a los requisitos anteriores.	itud
Certifico bajo pena de perjurio que los importes previstos por categoría de gastos subvencionables son, e	en la





- Página de firmas
 - Preguntas 40-42
 - El (la) alcalde(sa) firma electrónicamente escribiendo su nombre
 - Introduzca la fecha de presentación
 - Al seleccionar "Acepto" el (la) alcalde(sa)consiente en estar legalmente obligado(a) por los términos y condiciones de esta Solicitud.

	Enter your answer		
Please input date in format of M/d/yyyy 2. Al seleccionar el botón "Acepto", estás firmando este Acuerdo electrónicamente. Acepta que su firma electrónica es el equivalente legal de su firma manual en este Acuerdo. Al seleccionar "Acepto", aceptas estar legalmente vinculado. por los términos y condiciones de este Acuerdo By selecting the "I Accept" button, you are signing this Agreement electronically. You agree your electronic signatur the legal equivalent of your manual signature on this Agreement. By selecting "I Accept" you consent to be legally	1 FECUA *		
12. Al seleccionar el botón "Acepto", estás firmando este Acuerdo electrónicamente. Acepta que su firma electrónica es el equivalente legal de su firma manual en este Acuerdo. Al seleccionar "Acepto", aceptas estar legalmente vinculado. por los términos y condiciones de este Acuerdo By selecting the "I Accept" button, you are signing this Agreement electronically. You agree your electronic signatur the legal equivalent of your manual signature on this Agreement. By selecting "I Accept" you consent to be legally			
"Acepto", aceptas estar legalmente vinculado. por los términos y condiciones de este Acuerdo By selecting the "I Accept" button, you are signing this Agreement electronically. You agree your electronic signatur the legal equivalent of your manual signature on this Agreement. By selecting "I Accept" you consent to be legally	Please input date in for	mat of M/d/yyyy	=
	2 Al seleccionar el botó	ón "Acepto", estás firmando este Acuerdo	electrónicamente. Acenta que su
○ Acepto / I Agree	firma electrónica es e "Acepto", aceptas est By selecting the "I Accept the legal equivalent of yo	el equivalente legal de su firma manual er tar legalmente vinculado. por los término " button, you are signing this Agreement electron ur manual signature on this Agreement. By selecti	n este Acuerdo. Al seleccionar s y condiciones de este Acuerdo * ically. You agree your electronic signature i
○ No Acepto / I Do Not Agree	firma electrónica es e "Acepto", aceptas est By selecting the "I Accept the legal equivalent of yo bound by this Agreement	el equivalente legal de su firma manual er tar legalmente vinculado. por los término " button, you are signing this Agreement electron ur manual signature on this Agreement. By selecti	n este Acuerdo. Al seleccionar s y condiciones de este Acuerdo * ically. You agree your electronic signature i
	firma electrónica es es "Acepto", aceptas est By selecting the "I Accept the legal equivalent of yo bound by this Agreement Acepto / I Agree	el equivalente legal de su firma manual er car legalmente vinculado. por los término " button, you are signing this Agreement electron ur manual signature on this Agreement. By selecti t's terms and conditions.	n este Acuerdo. Al seleccionar s y condiciones de este Acuerdo * ically. You agree your electronic signature :

Elegibilidad de los Gastos



Criterios de Elegibilidad del Programa

Los candidatos elegibles deben cumplir todos los criterios siguientes:

- Ser uno de los setenta y ocho (78) municipios de Puerto Rico;
- Haber realizado o planificado gastos necesarios y <u>no presupuestados</u> relacionados con la emergencia COVID-19 y mantener la documentación que demuestre fehacientemente los gastos;
- Presentar una solicitud completa y precisa antes de la fecha límite;
- Cumplir con los términos y condiciones de un Acuerdo de Transferencia, incluyendo el calendario de informes, las solicitudes de documentación y las solicitudes de auditoría;



Criterios de Elegibilidad del Programa

El solicitante debe devolver la transferencia de fondos si:

- Existe un Incumplimiento con los requisitos de Elegibilidad del Programa
- Los fondos de la transferencia no se han utilizado para reembolsar gastos elegibles incurridos antes del 30 de diciembre de 2021

NATURALEZA SUPLEMENTARIA: El uso de los fondos en el marco del Programa debe destinarse a los gastos necesarios que no han sido cubiertos y/o no serán cubiertos por otros programas estatales, federales o de seguros, incluidos los fondos recibidos a través de otras disposiciones de la Ley CARES.



Certificación en la Solicitud

Una declaración materialmente falsa, ficticia o fraudulenta (o la ocultación u omisión de un hecho material) en esta certificación, o en la solicitud puede ser objeto de acciones penales y sanciones civiles y/o recursos administrativos por reclamaciones falsas.



Gastos Elegibles del Programa

La Guía del Tesoro de los Estados Unidos para la elegibilidad de gastos incluye:

- Los gastos necesarios realizados debido a la emergencia de salud pública;
- Gastos no contabilizados en el presupuesto más recientemente aprobado a partir del 27 de marzo de 2020 (fecha de promulgación de la Ley CARES) para el Estado o el gobierno; y
- Gastos incurridos durante el periodo que comienza el 1 de marzo de 2020 y termina el 31 de diciembre de 2021.



Criterios Generales de Elegibilidad - Gastos

Razonable:

- El costo no es superior al que habría aceptado una persona prudente en las circunstancias existentes al momento en que se tomó la decisión de incurrir en el gasto
- Se han seguido prácticas comerciales de buena fe
- Adquirido bajo procedimientos pre-establecidos por el Municipio (i.e. subastas, cotizaciones bajo procedimientos de emergencia, etc.)
- Precios de mercado de bienes o servicios comparables para la zona geográfica en el momento en que se produjo el gasto



Criterios Generales de Elegibilidad - Gastos

Determinación de Razonabilidad:

- El beneficiario actuó con prudencia y teniendo en cuenta la responsabilidad ante el municipio, sus empleados, los pacientes, el público en general, la normativa local y/o las órdenes ejecutivas impuestas en determinado momento
- El beneficiario no se desvió significativamente de sus prácticas y políticas establecidas para incurrir gastos, desviación desviación que podría aumentar injustificadamente el costo
- Libre de conflictos de intereses según las políticas y procedimientos del Municipio con la intención de beneficiar a la Comunidad y a sus ciudadanos, y no para aquellas partes individuales que podrían beneficiarse económicamente de una transacción particular



Criterio de Elegibilidad- Gastos de Nómina (véase la carta del 12/11/20)

Categoría	Descripción
Nómina de Salud Pública / Seguridad Pública	Los gastos de nómina presupuestados de los empleados de Salud Pública/Seguridad Pública, independientemente de las funciones realizadas, se consideran un gasto elegible. Todos los demás gastos de nómina presupuestados deben haber estado directamente relacionados con la prestación de servicios relacionados con la pandemia para que se consideren gastos elegibles (reasignados).
Nómina de Personal reasignado	Las nóminas <u>presupuestadas</u> para el personal que ha sido <u>reasignado</u> para tareas específicas, <u>directamente</u> relacionadas a responder o mitigar el COVID-19 es un Gasto Elegible.
Horas extras	Las Guías Federales consideran elegible el pago de horas extras a los empleados que responden <u>directamente</u> a la COVID-19.
Indemnización por riesgo	Las Guías Federales consideran elegible el pago por riesgo ("hazard pay") a los empleados que responden directamente a la COVID-19 . " Paga por riesgo" significa la paga adicional por realizar tareas peligrosas o trabajos que impliquen dificultades físicas, en cada caso, relacionadas directamente con el COVID-19.
Permiso de enfermedad y familiar remunerado	Los gastos derivados de la concesión de bajas por enfermedad y permisos familiares y médicos retribuidos a los empleados públicos para permitir el cumplimiento de las precauciones de salud pública COVID-19 son Gastos Elegibles
Beneficios	Los beneficios vinculados a los gastos de nómina elegibles son Gastos Elegibles.



Criterio de Elegibilidad- - Gastos

Categoría	Descripción
	Son elegibles los gastos de entrega de alimentos a los residentes, incluidos, por ejemplo, los <u>ancianos y</u> <u>otras poblaciones vulnerables</u> , para permitir el cumplimiento de las precauciones de salud pública COVID-19. Nota: NO son subvencionables los gastos de alimentación de los empleados ni los gastos de alimentación de las poblaciones vulnerables.
Programas especiales que	Los gastos para facilitar la enseñanza a distancia, incluidas las mejoras tecnológicas, en relación con el cierre de las escuelas para permitir el cumplimiento de las precauciones COVID-19 son elegibles.
pueden considerarse "elegibles" en el	Los gastos para mejorar las capacidades de teletrabajo de los empleados públicos para permitir el cumplimiento de las precauciones de salud pública COVID-19 son elegibles.
marco del programa de transferencias	COVID-19 Los gastos relacionados con el mantenimiento de los edificios municipales, incluidos los relacionados con el saneamiento y la mejora de las medidas de distanciamiento social, para permitir el cumplimiento de las precauciones de salud pública COVID-19 son elegibles.
municipales	Gastos de respuesta médica de emergencia, incluido el transporte médico de emergencia, relacionados con COVID-19.
	Gastos de comunicación por parte de los gobiernos estatales, territoriales, locales y tribales para hacer valer las órdenes de salud pública relacionadas con el COVID-19.



Criterio de Elegibilidad- Gastos

Categoría	Descripción
Programas especiales que	Gastos de adquisición y distribución de suministros médicos y de protección, incluidos productos de desinfección y equipos de protección personal, para el personal médico, los agentes de policía, los trabajadores sociales, los servicios de protección de la infancia y los funcionarios de bienestar infantil, los proveedores de servicios directos para los adultos mayores y las personas con discapacidad en entornos comunitarios, y otros trabajadores de salud pública o de seguridad en relación con la emergencia de salud pública COVID-19.
pueden considerarse	Gastos de desinfección de zonas públicas y otras instalaciones, por ejemplo, residencias de ancianos, en respuesta a la emergencia de salud pública COVID-19.
"Elegibles" (Programa de	Gastos de asistencia técnica a las autoridades locales u otras entidades sobre la mitigación de las amenazas relacionadas con el COVID-19 para la salud y la seguridad públicas.
Transferencia	Gastos de las medidas de seguridad pública adoptadas en respuesta a COVID-19.
Municipal)	Gastos de cuarentena de personas.
	Los costos para hacer frente al aumento de los residuos sólidos como resultado de la emergencia de salud pública, como los relacionados con la eliminación de los equipos de protección personal usados, serían un gasto elegible.



Criterio de Elegibilidad- Requiere documentación adicional

Categoría	Descripción
Gastos que requieren documentación adicional.	Vehículos en la medida en que sean necesarios para responder adecuadamente a la Emergencia COVID-19 y no hayan sido presupuestados previamente. Además de la Carta de Justificación, el Municipio debe proporcionar una de estas dos alternativas: a. tres presupuestos para el vehículo necesario, O b. la lista de vehículos aprobados por la ASG que identifica el vehículo que se va a comprar.
Todos requieren una Carta de Justificación	El precio final de adquisición debe ser razonablemente similar a las cotizaciones o la lista de precios de la ASG.
(Modelo de Justificación), explicando la necesidad del gasto	Programas de apoyo económico (como el Programa de ayuda a las hipotecas, el Programa de ayuda a las pequeñas y medianas empresas, el Programa de ayuda a los servicios públicos, etc.). Además de la Carta de Modelo de Justificación, el Municipio debe proporcionar las guías y/o formularios que controlan el Programa a implementar.
y su relación con la respuesta COVID-19.	Apoyo a Clínicas/Instalaciones Similares (CDT). Además de la Carta de Modelo de Justificación, el municipio debe someter un Presupuesto COVID-19 específico para la clínica y separados de los costos ordinarios del municipio.



Criterio de Elegibilidad- Mejoras de Capital

Categoría	Descripción					
	Por lo general, los pagos del Fondo no pueden destinarse a proyectos de mejora de capital que ofrezcan un potencial de desarrollo económico en una comunidad o a una oficina o departamento municipal específico. Sin embargo, los pagos del Fondo pueden utilizarse para los gastos de, por ejemplo, establecer instalaciones médicas públicas temporales y otras medidas para aumentar la capacidad de tratamiento de COVID-19 o mejorar las medidas de mitigación, incluidos los costes de construcción correspondientes.					
Gastos que requieren documentación adicional	Teniendo en cuenta la afirmación anterior, la adquisición de vehículos para mejorar un determinado departamento (como ambulancias, camiones cisterna, vehículos policiales, etc.) puede considerarse Elegible en la medida en que sean necesarios para responder adecuadamente a la Emergencia COVID-19 y no hayan sido presupuestados previamente.					
	Las administraciones públicas <u>no deben realizar pagos anticipados de contratos</u> con cargo al Fondo en la medida en que ello no sea coherente con sus políticas y procedimientos ordinarios.					
	Los gobiernos y/o municipios pueden conservar los activos adquiridos con los pagos del Fondo, si la compra del activo fue coherente con las limitaciones en el uso elegible de los fondos previstos en la sección 601(d) de la Ley de Seguridad Social y el Programa de Transferencia Municipal.					
	Producto de la enajenación o venta de activos adquiridos con pagos del Fondo y enajenados antes del 31 de diciembre de 2021: el producto estaría sujeto a las restricciones sobre el uso elegible de los pagos del Fondo previstas en la sección 601(d) de la Ley de Seguridad Social.					

Evaluación y reclasificaciones



PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD FASE III

- Las solicitudes de transferencia se evaluarán para comprobar si están completas y si son elegibles
- Todos los municipios cualifican para una asistencia máxima de \$1,000,000.
- El municipio debe presentar un presupuesto COVID-19 que cubra todos sus gastos elegibles incurridos o por incurrir a más tardar el 31 de diciembre de 2021. No debe limitarse a presentar un presupuesto de \$1,000,000.
- El presupuesto debe basarse únicamente en los gastos no cubiertos por ningún otro fondo de ayuda.



PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD FASE III

• El Programa se reserva el derecho de aprobar trasnferencias menores si se identifican circunstancias especiales.

• Se evaluará cada solicitud y se asignarán los fondos de transferencia del Programa en función del presupuesto COVID-19 aprobado.

• Una vez que el Presupuesto COVID-19 sea aprobado por el Programa, los solicitantes recibirán la determinación y comenzarán a presentar sus informes mensuales.



PROCESOS DE RECLASIFICACIÓN

- Los solicitantes deben asignar los gastos de acuerdo con el presupuesto aprobado mediante un nuevo informe de uso de fondos.
- Los solicitantes pueden reclasificar hasta el 25% de su presupuesto aprobado en cualquier categoría a cualquier otra categoría (excluyendo vehículos, apoyo económico y apoyo a clínicas/instalaciones similares) sin presentar una solicitud de reclasificación.
- La reasignación para aumentar las líneas presupuestarias aprobadas para Vehículos, Apoyo Económico y/o Apoyo a Instalaciones Clínicas/Similares requerirá una solicitud de reclasificación.

Reporte de Uso de Fondos



REPORTE DE USO DE FONDOS

Formato similar al de los anteriores reportes de Uso de Fondos: la pestaña principal tiene secciones para los gastos elegibles enumerados en la solicitud.

CORONAVIRUS RELIEF FUND (CRF) USE OF FUNDS REPORT Programa de Transferencia a los 78 Municipios

S CRF:	NOMBRE DEL DESTINATARIO DE FONDOS CRF:
S CRF:	FECHA DE ENVÍO DEL INFORME DE FONDOS CRF:
ACTO:	NOMBRE DE CONTACTO:

Instrucciones:

- 1) El destinatario debe completar este Informe de uso de fondos mensualmente, el día 15 o antes, y enviarlo a la Oficina del Programa CRF a la siguiente dirección de correo electrónico: CRFreporting@aafaf.pr.gov
- 2) Este Informe de Uso de Fondos ha sido pre-poblado con los Gastos y Fondos considerados Elegibles por el Panel de la Agencia Principal y el Comité de Supervisión de Desembolsos.
- 3) Por favor, complete la celda verde de arriba con la fecha de envío de cada mes.
- 4) Ingrese los gastos reales realizados cada mes en las celdas blancas vacías en las pestañas correspondientes. Reporte solo gastos incurridos al momento. NO PRONOSTIQUE GASTOS FUTUROS.
- 5) No incluya en este informe ningún gasto que no cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos por el Comité de Supervisión de Desembolsos, ni agregue ningún rubro adicional. Si tiene dudas obre la elegibilidad de un gasto en particular, comunío

EN DÓLARES DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS CRF:	\$ -
NTO GASTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL FONDO CRF:	\$
ITO RESTANTE DE LA ADJUDICACIÓN DEL FONDO CRF:	\$ -

									Mes	y monte	o de los
	2020		ene21	feb2	1	mar21	abr2	i r	may21	jun	21
	\$	- \$	2.5	\$		\$ -	\$	- \$		S	-
			77				3420		- 115		
GASTOS MÉDICOS APROBADA LÌMITE	S	- S	-	S	-	\$ -	S	- S	15	S	-



REPORTE DE USO DE FONDOS

Instrucciones

- 1. Este informe de uso de fondos debe ser completado por el municipio mensualmente, antes del día 15 del mes, y enviado a la Oficina del Programa CRF en la siguiente dirección de correo electrónico CRFreporting@aafaf.pr.gov
- 2. Este informe sobre el uso de los fondos se ha pre-poblado con las categorías de gastos y fondos considerados elegibles por el Panel de la Agencia Principal y el Comité de Supervisión de Desembolsos.
- 3. Por favor, complete la celda verde (arriba) con la fecha de presentación de cada mes.
- 4. Introduzca los gastos reales realizados cada mes en las celdas blancas vacías de las pestañas correspondientes. Por favor, no prevea los gastos futuros: solo reporte gastos incurridos.
- 5. No incluya en este informe ninguna categoría de gasto que no haya sido considerado elegible por el Panel Principal, ni añada ninguna partida adicional, ni exceda la cantidad asignada para una partida determinada. Si necesita utilizar los fondos para un propósito diferente, póngase en contacto con la Oficina del Programa CRF para obtener orientación: CRFmunicipailities@aafaf.pr.gov



REPORTE DE USO DE FONDOS

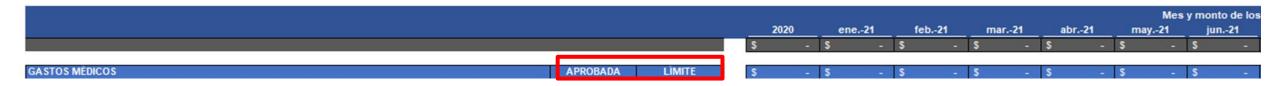
CORONAVIRUS RELIEF FUND (CRF) USE OF FUNDS REPORT Programa de Transferencia a los 78 Municipios

NOMBRE DEL DESTINATARIO DE FONDOS CRF:	
FECHA DE ENVÍO DEL INFORME DE FONDOS CRF:	
NOMBRE DE CONTACTO:	

Instrucciones:

- 1) El destinatario debe completar este Informe de uso de fondos mensualmente, el día 15 o antes, y enviarlo a la Oficina del Programa CRF a la siguiente dirección de correo electrónico: CRFreporting@aafaf.pr.gov
- 2) Este Informe de Uso de Fondos ha sido pre-poblado con los Gastos y Fondos considerados Elegibles por el Panel de la Agencia Principal y el Comité de Supervisión de Desembolsos.
- Por favor, complete la celda verde de arriba con la fecha de envío de cada mes.
- 4) Ingrese los gastos reales realizados cada mes en las celdas blancas vacías en las pestañas correspondientes. Reporte solo gastos incurridos al momento. NO PRONOSTIQUE GASTOS FUTUROS.
- 5) No incluya en este informe ningún gasto que no cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos por el Comité de Supervisión de Desembolsos, ni agregue ningún rubro adicional. Si tiene dudas obre la elegibilidad de un gasto en particular, comuníc

EN DÓLARES DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS CRF:	\$ -	
√TO GASTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL FONDO CRF:	\$	
ITO RESTANTE DE LA ADJUDICACIÓN DEL FONDO CRF:	\$ -	



- Columna "Aprobado" = Gastos elegibles por categoría aprobados por el Panel.
- Columna "Límite" = Cantidad total que se puede gastar por categoría sin una solicitud de reclasificación.
- Para aquellos gastos en los que el Límite es igual al importe Aprobado (vehículos, apoyo económico, clínicas) se debe presentar una solicitud de reclasificación para superar el importe aprobado



REPORTE DE USO DE FONDOS – "MASTER" Tab

- La pestaña principal es un resumen de los gastos introducidos en las pestañas de las categorías de gastos correspondientes
- Hay menús
 desplegables de
 subcategorías para cada
 línea dentro de una
 categoría de gasto

GASTOS MÉDICOS	APROBADA	LÍMITE
Gastos de establecimiento de instalaciones médicas públicas temporales y otras medidas para aumentar la capacidad de tratamiento de COVID-19, incluidos los costes de construcción correspondientes.	\$ -	\$ -
Gastos de respuesta médica de emergencia relacionados con COVID-19.	S -	\$
Gastos de establecimiento y funcionamiento de las capacidades públicas de telemedicina para el tratamiento relacionado con el COVID-19.	s -	s -
COVID-19 los gastos relacionados con las clínicas y centros similares, como los CDT.	S -	\$.
GASTOS DE SALUD PÚBLICA		
Gastos de comunicación y aplicación por parte de los gobiernos estatales, territoriales, locales y tribales de las órdenes de salud pública relacionadas con el COVID-19.	\$ -	\$.
Gastos de adquisición y distribución de suministros médicos y de protección.	\$ -	\$
Gastos de desinfección de zonas públicas y otras instalaciones, por ejemplo, residencias de ancianos, en respuesta a la emergencia de salud pública COVID-19.	\$ -	S
Gastos de cuarentena de personas.	\$ -	\$
Gastos de vehículos necesarios para responder y mitigar los efectos del COVID-19.	\$ -	\$
GASTOS DE NÓMINA		
Nómina de empleados de seguridad pública, salud pública, atención sanitaria, servicios humanos y similares cuyos servicios se dedican sustancialmente a mitigar o responder a la emergencia de salud pública COVID-19.	s -	s
GASTOS DE LAS ACCIONES PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA RELACIONADAS CON COVID-19		
Gastos de entrega de alimentos a los residentes, incluidos, por ejemplo, los ancianos y otras poblaciones vulnerables, para permitir el cumplimiento de las precauciones de salud pública COVID-19, excluyendo el coste de los alimentos.	s -	s
Gastos para mejorar las capacidades de teletrabajo de los empleados públicos para permitir el cumplimiento de las precauciones de salud pública COVID-19.	s -	s
Gastos de la concesión de bajas por enfermedad y familiares y médicas remuneradas a los empleados públicos para permitir el cumplimiento de las precauciones de salud pública COVID-19.	s -	s
Gastos de atención a la población sin hogar para mitigar los efectos de la COVID-19 y permitir el cumplimiento de las precauciones de salud pública de la COVID-19.	s -	s
GASTOS ASOCIADOS CON LA PROVISIÓN DE APOYO ECONÓMICO RELACIONADOS CON COVID-19		
Gastos relacionados con la concesión de subvenciones a las pequeñas empresas para reembolsar los costes de la interrupción de la actividad empresarial causada por los cierres obligatorios y otros programas de apoyo económico que el Ayuntamiento considere necesarios para responder a la Emergencia creada por la Pandemia.	s -	s



REPORTE DE USO DE FONDOS – "Master" Tab

- Columna "Aprobado"=
 Gastos elegibles
 aprobados por el Panel.
- Columna "Límite"=
 Importe total que puede
 gastarse sin necesidad de
 solicitar una
 reclasificación.
- Límite igual a Aprobado: se debe presentar una solicitud de reclasificación para superar el importe aprobado.

ASTOS MÉDICOS		APROBADA		LİMITE
Gastos de establecimiento de instalaciones médicas públicas temporales y otras medidas para aumentar la capacidad de tratamiento de COVID-19, incluidos los costos de construcción correspondientes.	\$	275,000.00	\$	343,750.0
Gastos de respuesta médica de emergencia relacionados con COVID-19.	S	15,000.00	\$	18,750.0
Gastos de establecimiento y funcionamiento de las capacidades públicas de telemedicina para el tratamiento relacionado con el COVID-19.	\$	150,000.00	\$	187,500.0
Gastos incurridos por las clínicas y centros similares, como los CDT, que sten directamente relacionados a la respuesta del COVID-19.	\$	-	\$	
ASTOS DE SALUD PÚBLICA				
Gastos de comunicación por parte de los gobiernos estatales, territoriales, locales y tribales para hacer valer las órdenes de salud pública relacionadas con el COVID-19.	\$	50,000.00	\$	62,500.
Gastos de adquisición y distribución de suministros médicos y de protección.	\$	25,000.00	\$	31,250.
Gastos de desinfección de zonas públicas y otras instalaciones, por ejemplo, residencias de ancianos, en respuesta a la emergencia de salud pública COVID-19.	\$	-	\$	
Gastos de cuarentena de personas.	\$	25,000.00	\$	31,250.
Gastos de vehículos necesarios para responder y mitigar los efectos del COVID-19.	\$	95,000.00	\$	95,000
ASTOS DE NÓMINA				
Nómina de empleados de seguridad pública, salud pública, atención sanitaria, servicios humanos y similares cuyos servicios se dedican sustancialmente a mitigar o responder a la emergencia de salud pública COVID-19.	\$	1,000,000.00	\$	1,250,000.
ASTOS DE LAS ACCIONES PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA ELACIONADAS CON COVID-19				
Gastos de entrega de alimentos a los residentes, incluidos, por ejemplo, los ancianos y otras poblaciones				
vulnerables, para permitir el cumplimiento de las precauciones de salud pública COVID-19, excluyendo el costo de los alimentos	\$	10,000.00	\$	12,500.
Gastos para mejorar las capacidades de teletrabajo remoto de los empleados públicos para permitir el cumplimiento de las precauciones de salud pública COVID-19.	\$	10,000.00	s	12,500.
Gastos de la concesión de bajas por enfermedad y familiares y médicas remuneradas a los empleados públicos para permitir el cumplimiento de las precauciones de salud pública COVID-19.	s	-	\$	
Gastos de atención a la población sin hogar y deambulante para mitigar los efectos del COVID-19 y permitir el cumplimiento de las precauciones de salud pública de la COVID-19.	\$	175,000.00	\$	218,750.
ASTOS ASOCIADOS CON LA PROVISIÓN DE APOYO ECONÓMICO RELACIONADOS CON COVID-19				
Gastos relacionados con la concesión de subvenciones a las pequeñas empresas para reembolsar los costes de la	s	100,000.00	s	100,000
interrupción de la actividad empresarial causada por los cierres obligatorios y otros programas de apoyo económico que el Municipio considere necesarios para responder a la Emergencia creada por la Pandemia.	3	100,000.00		100,000



Reporte de Uso de Fondos - Ejemplo

Ejemplo - Completar la ficha de la categoría de gastos

Seleccione e introduzca los gastos en cada una de las "fichas de detalle", que pasarán a la ficha principal

MASTER_ESP MEDICAL EXPENSES PUBLIC HEALTH EXPENSES PAYROLL EXPENSES COMPLIANCE EXPENSES ECONOMIC EXPENSES

Rellene todas las columnas de un gasto - La descripción, la subcategoría y la fecha son obligatorias

Fields to be filled out by the applicant

DESCRIPCIÓN DEI GASTO MÉDICO	SUBCATEGORÍA DE GASTOS MÉDICOS	FECHA DE GASTO	CANTIDAD DE GASTO	COMENTARIO	DOCUMENTO DE REFERENCIA

Seleccione la subcategoría en el menú desplegable

	SUBCATEGORIA DE GASTOS MEDICOS						
	,	-					
Gastos de respuesta	niento de instalaciones médicas públicas temporales y otras medidas para aument médica de emergencia relacionados con COVID-19. niento y funcionamiento de las capacidades públicas de telemedicina para el trata	t					
	relacionados con las clínicas y centros similares, como los CDT.	<u>"</u> [



Reporte de Uso de Fondos - Ejemplo

Ejemplo - Ficha de gastos médicos cumplimentada

DESCRIPCIÓN DEL GASTO MÉDICO	SUBCATEGORÍA DE GASTOS MÉDICOS	FECHA DE GASTO	0	CANTID	AD DE GASTO	COMENTARIO	DOCUMENTO DE REFERENCIA
II anion nuichases	Gastos de establecimiento y funcionamiento de las capacidades públicas de telemedicina para el tratamiento relacionado con el COVID-19.	4/12/2020	\$	5	123,124.00	Laptops for Municipal employees transitioned to working from home.	PO 19984
Disposal of medical waste	Gastos de respuesta médica de emergencia relacionados con COVID-19.	3/8/2021	\$	5	8,988.00	Emergency waster removal	Check 1234
Tent Rental	Gastos de establecimiento de instalaciones médicas públicas temporales y otras medidas para aumentar la capacidad de tratamiento de COVID-19, incluidos los costos de construcción correspondientes.	1/5/2021	S	6	35,832.00	COVID 19 testing center	PO 12234

Ejemplo - Cómo pasan los gastos médicos a la ficha principal

					2020 ene			ene21	ne21 feb21		mar21		abr.	21
					\$	157,126.00	\$	186,373.00	\$	-	\$	106,132.00	\$ 912,	042.00
GASTOS MÉDICOS	A	PROBADA		LİMITE	\$	123,124.00	\$	35,832.00	\$	-	\$	8,988.00	\$	-
Gastos de establecimiento de instalaciones médicas públicas temporales y otras medidas para aumentar la capacidad de tratamiento de COVID-19, incluidos los costos de construcción correspondientes.	s	275,000.00	s	343,750.00	s	-	\$	35,832.00	s	-	\$	-	s	
Gastos de respuesta médica de emergencia relacionados con COVID-19.	\$	15,000.00	\$	18,750.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	8,988.00	\$	-
Gastos de establecimiento y funcionamiento de las capacidades públicas de telemedicina para el tratamiento relacionado con el COVID-19.	\$	150,000.00	\$	187,500.00	S	123,124.00	\$	-	s	-	\$	-	s	-
Gastos incurridos por las clínicas y centros similares, como los CDT, que sten directamente relacionados a la respuesta del COVID-19.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

Nota: Formato de fecha es MM/DD/YYYY





Contactos:

- Jorge E. Pérez-Casellas
 Director de Cumplimiento para el Programa
 Ankura
 +1.787.448.7024 Móvil
- Javier Tirado-Polo, Esq.
 Asesor Principal
 Gobierno de Puerto Rico | AAFAF
 CRFmunicipalities@aafaf.pr.gov

Para obtener una grabación y/o una copia en PDF de esta presentación, envíe un correo electrónico: CRFmunicipalities@aafaf.pr.gov